

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se corrigen errores habidos en los anuncios de los concursos para el suministro y montaje del equipo de control y registro de temperatura en celdas para los silos de Pancorbo (Burgos), El Carpio (Córdoba), Trujillo (Cáceres), Cariñena (Zaragoza), Utrera (Sevilla) y Tarancón (Cuenca).

Padecido error en la redacción del punto quinto de los referidos anuncios, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Se admitirán las proposiciones entre las horas once a trece, en el Registro General de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid-4, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo», debe decir: «Se admitirán las proposiciones, entre las horas once a trece, en el Registro General de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Beneficencia, 8, Madrid-4, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo».

En su virtud, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 95 del Reglamento de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, el plazo de veinte días hábiles establecido en este anuncio para la presentación de proposiciones, deberá computarse a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—1.158-B.

Corrección de errores de la Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado.

Advertido error en el texto de la Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la línea decimoséptima del primer párrafo del anuncio, donde dice: «fecha 8 de marzo de 1977 ...», debe decir: «fecha 14 de marzo de 1977 ...».

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—1.149-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto (Delegación Regional de Albacete) por la que se anuncia subasta de aviones.

Se celebrarán subastas los días 13 y 27 de abril de 1977, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo dos lotes de doce y cuatro aviones «Bucker», respectivamente.

Detalle y pliegos de condiciones legales, en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 11 de marzo de 1977.—El Secretario, Francisco I. Peñín Sánchez.—2.246-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas, con destino a uso industrial, sitas en el polígono «Industrial de Huesca», propiedad del Instituto Nacional de Urbanización.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, y cumplidas las disposiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de 43 (cuarenta y tres) parcelas, con destino a uso industrial, enclavadas en el polígono «Industrial de Huesca».

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en el Instituto Nacional de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca, en la forma que se determina en la condición 3.ª del pliego de condiciones que rige la subasta y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Huesca, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha capital, a las once horas del día 20 de abril de 1977, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 5.ª del pliego.

El número de parcelas, según el proyecto de Plan Parcial, la superficie, expresada en metros cuadrados, y el importe de la subasta son los siguientes:

Parcela número	Superficie aproximada en m ²	Importe total para la subasta en pesetas
16	9.954	5.703.642
17	6.465	3.704.445
18	5.920	3.392.160
19	5.328	3.052.944
20	10.507	6.020.511
21	9.840	5.638.320
22	3.348	1.918.404
23	3.366	1.928.718
24	3.811	2.183.703
25	3.811	2.183.703
26	8.080	4.629.840
27	8.040	4.606.920
28	3.834	2.196.882
29	4.068	2.330.964
30	4.743	2.717.739
31	3.796	2.175.108
32	11.200	6.417.600
33	17.428	9.988.244
34	11.375	6.517.875
35	11.440	6.555.120
36	3.240	1.856.520
37	2.520	1.443.960
38	3.290	1.885.170
41	2.907	1.665.711
42	2.907	1.665.711
43	2.793	1.600.389
44	2.793	1.600.389
45	2.565	1.469.745
46	2.508	1.437.084
47	2.565	1.469.745
48	2.565	1.469.745
49	2.436	1.395.828
50	2.436	1.395.828
52	2.840	1.627.320
53	3.910	2.240.430
54	3.910	2.240.430
55	3.910	2.240.430
56	3.910	2.240.430
57	3.910	2.240.430
58	4.018	2.302.314
76	18.320	10.497.360
77	18.000	10.314.000
78	18.320	10.497.360

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición 4.ª del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios de las parcelas.

Modelo de proposición

A) Cuando al licitador sólo le interesa la adjudicación de una parcela:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en

nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono "Industrial de Huesca", así como del Plan Parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándome la adquisición, para la construcción e instalación industrial de (especificación del tipo de industria que se pretende instalar), como promotor directo de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y, a continuación y entre paréntesis, en guarismos).

Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que, por existir otro mejor postor, no le fuera adjudicada la parcela solicitada, el interesado podrá licitar correlativamente, y con carácter subsidiario, a otra u otras, y a tal efecto y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas le elimina de la posible adjudicación de otra, y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustará su proposición al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero.—Que, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono "Industrial de Huesca", así como del Plan Parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo.—Que, interesándome para la construcción e instalación industrial de (especificación del tipo de industria que pretende instalar), como promotor directo, la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números en letra y, a continuación, en guarismos).

Tercero.—Que, para el caso de existir un mejor postor, no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas.

(En idéntica forma se podrán ir concluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

C) Si al licitador le interesase adquirir dos o más parcelas, deberá presentar tantos sobres de ofertas económicas cuantas sean las parcelas que solicita. Cada una de estas ofertas se ajustará a lo establecido en el apartado A) precedente.

En el presente supuesto C), si al licitador le interesase la adquisición de la totalidad de las parcelas que solicite, de tal forma que si alguna no le correspondiese no le interesasen las restantes, podrá condicionar su oferta expresando en las mismas que, caso de no corresponderle la totalidad de las parcelas que solicita, se entiendan sin efecto sus proposiciones para cada una de ellas.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas con destino a uso industrial, sitas en el polígono "Guarnizo", de Astillero (Santander).

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajena-

ción de parcelas propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, y cumplidas las disposiciones establecidas en el artículo 3.º del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de 42 parcelas con destino a uso industrial, enclavadas en el polígono "Guarnizo", de Astillero (Santander). Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las citadas proposiciones se presentarán en el Instituto Nacional de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander (San Fernando, 50), en la forma que se determina en la condición 3.ª del pliego de condiciones que rige la subasta, y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de subasta será público y tendrá lugar en Santander, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, a las once horas, el día 19 de abril de 1977, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 5.ª del pliego.

El número de parcela, según el proyecto del Plan parcial, la superficie expresada en metros cuadrados y el importe de la subasta son los siguientes:

Parcela número	Superficie aproximada en m ²	Importe total para la subasta en pesetas
1	2.145,00	3.090.945
2	2.145,00	3.090.945
3	2.145,00	3.090.945
4	2.145,00	3.090.945
5	2.069,92	2.982.755
6	2.255,82	3.250.637
7	2.145,00	3.090.945
8	2.145,00	3.090.945
9	2.145,00	3.090.945
10	2.145,00	3.090.945
11	2.145,00	3.155.295
12	2.145,00	3.155.295
13	2.145,00	3.155.295
14	2.145,00	3.155.295
19	2.574,10	3.601.166
20	2.574,10	3.709.278
21	2.145,00	3.090.945
22	2.145,00	3.090.945
23	2.145,00	3.090.945
24	2.145,00	3.090.945
25	2.145,00	3.090.945
26	2.145,00	3.090.945
27	2.145,00	3.090.945
28	2.145,00	3.090.945
29	2.145,00	3.090.945
30	2.145,00	3.090.945
31	2.145,00	3.090.945
32	2.145,00	3.090.945
33	2.145,00	3.090.945
34	2.145,00	3.090.945
35	2.145,00	3.090.945
36	2.145,00	3.090.945
39	929,00	1.279.233
41	805,00	1.156.785
42	747,00	1.073.439
45	15.279,00	15.477.627
75	5.046,00	6.302.454
76	5.425,00	6.775.825
77	5.978,00	7.464.024
91	4.130,00	4.910.570
92	3.868,00	4.485.230
93	3.493,00	4.069.345

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma es-

tablecida en la condición 4.ª del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios de las parcelas.

Modelo de proposición

A) Cuando al licitador sólo le interesase la adjudicación de una parcela:

«Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono industrial de Huesca, así como del Plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándome la adquisición, para la construcción e instalación industrial de (especificación del tipo de industria que se pretende instalar), como promotor directo, de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y, a continuación y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que, por existir otro mejor postor, no le fuera adjudicada la parcela solicitada, el interesado podrá licitar correlativamente, y con carácter subsidiario, a otra u otras, y a tal efecto, y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas le elimina de la posible adjudicación de otra y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustará su proposición al modelo siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

1.º Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono industrial de Huesca, así como del Plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

2.º Que interesándome para la construcción e instalación industrial de (especificación del tipo de industria que se pretende instalar), como promotor directo, la adquisición de la parcela número ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas (los números, en letra, y a continuación, en guarismos).

3.º Que, para el caso de existir un mejor postor, si no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas.

(En idéntica forma se podrán ir concluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

C) Si al licitador le interesase adquirir dos o más parcelas, deberá presentar tantos sobres de ofertas económicas cuantas sean las parcelas que solicita. Cada una de estas ofertas se ajustará a lo establecido en el apartado A) precedente.

El presente supuesto C), si al licitador le interesase la adquisición de la tota-

lidad de las parcelas que solicite, de tal forma que si alguna no le corresponde, no le interesen las restantes, podrá condicionar su oferta expresando en las mismas que, caso de no corresponderle la totalidad de las parcelas que solicita, se entiendan sin efecto sus proposiciones para cada una de ellas.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto de nuevo abastecimiento de aguas a Herencia (fases 2.ª y 3.ª).

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de proyecto de nuevo abastecimiento de aguas a Herencia (fases 2.ª y 3.ª), con un presupuesto de ejecución por contrata de 17.925.945 pesetas, según el proyecto y pliego de condiciones aprobados por esta Corporación. Dicho presupuesto está financiado en la siguiente forma:

Para el ejercicio de 1977: Aportación de la Diputación, 7.021.593 pesetas; del Ayuntamiento de Herencia, 6.145.938 pesetas, y subvención estatal, de 4.060.414 pesetas.

Para el ejercicio de 1978: Subvención estatal de 700.000 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de un año contado desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obras ejecutadas, previa su aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público, en la Secretaría de esta Diputación, todos los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores, que deberán estar clasificados en el subgrupo E-1, categoría c), constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo; y el adjudicatario prestará fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, admitiéndose la garantía en las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el aval bancario, en la forma establecida para los contratos del Estado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará y reintegradas con pólizas del Estado de cinco pesetas, de la Mutualidad de tres pesetas y sello provincial de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece treinta horas. Con dicha proposición, los licitadores presentarán el resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación, documento nacional de identidad o fotocopia autorizada del mismo, clasificación de contratista y poder, en su caso, debidamente bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Secretaría de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, según

acredita con el poder que acompaña), enterado de la subasta convocada por esa excelentísima Diputación para adjudicar las obras de nuevo abastecimiento de aguas a Herencia (fases 2.ª y 3.ª) y del proyecto y condiciones económico-administrativas fijadas para la misma, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y Seguridad Social en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 3 de marzo de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—1.997-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes de invierno y demás prendas de vestir para el personal subalterno de la Casa Palacio, oficinas centrales y conductores del Parque Móvil.

Se convoca concurso para adquisición de uniformes de invierno y demás prendas de vestir para el personal subalterno de la Casa Palacio, oficinas centrales y Conductores del Parque Móvil, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 1.145.900 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Si concurre a la totalidad del objeto, 22.828 pesetas; si concurre únicamente al lote a), 14.300 pesetas; si concurre únicamente al lote b), 7.780 pesetas, y si concurre únicamente al lote c), 838 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir las fianzas en cualquiera de las formas admitidas en el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adquisición de uniformes de invierno y levitas y suministro de gabardinas y gorras para el personal subalterno de la Casa Palacio, oficinas centrales y Conductores del Parque Móvil dependientes de esta Corporación, se

comprometo, con estricta sujeción a los mismos, a tomar a su cargo los lotes, por un precio de (en letra y número y un precio para cada lote) pesetas respectivamente, y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general.—2.008-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la adquisición de vestuario con destino al personal de Prevención y Extinción de Incendios.

Se convoca subasta para adquisición de vestuario con destino al personal de Prevención y Extinción de Incendios, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.755.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Garantía provisional: 95.100 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Ángel, número 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto de condiciones a regir en la subasta para la contratación de vestuario con destino al personal afecto al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Secretario general.—2.009-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para el equipamiento de material de iluminación en la Residencia Geriátrica de San Lázaro.

Objeto: El equipamiento de material de iluminación en la Residencia Geriátrica de San Lázaro, de las características y condiciones que se detallan en el pliego de condiciones técnicas que figura unido al expediente.

Tipo de licitación: Importe máximo, pesetas 4.064.481,84.

Pagos: Se abonará con cargo al presupuesto extraordinario de 10.000.000 de pesetas subvencionado por la Dirección General de Asistencia Social.

Plazos: De ejecución, dos meses; de garantía, un año.

Garantías: Provisional, 91.290 pesetas; definitiva, 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el equipamiento que se detalla en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la instalación en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito irá dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25. 3. del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 28 de febrero de 1977.—El Presidente.—2.031-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en el Centro de Educación General Básica del Municipio de Lemona.

I. **Objeto:** Construcción de instalaciones deportivas en el Centro de Educación General Básica del Municipio de Lemona.

II. **Tipo de licitación:** 3.049.599 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Dos meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto de los ejercicios 73, 76 y 77.

V. **Fianza provisional:** 40.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en el que termine el plazo para su presentación.

VII. **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en el Centro de Educación General Básica del Municipio de Lemona.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta, íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 1 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.005-A.

Resolución del Ayuntamiento de Agost (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro regular de caudal de agua para mejora de la dotación del abastecimiento domiciliario doméstico y para la industria.

Objeto: Contratar el suministro regular de caudal de agua para mejora de la dotación del abastecimiento domiciliario doméstico y para la industria.

Tipo de licitación: Se fija en seis pesetas el metro cúbico, a la baja.

Duración de la contrata: Desde su perfeccionamiento a la devolución de la garantía definitiva. El del suministro será desde que el Ayuntamiento cuente con la instalación adecuada, por lo que reste de 1977 y los cinco años naturales siguientes, prorrogables tácitamente, hasta un máximo de cincuenta años.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, en horas y días hábiles de oficina.

Garantías: La provisional será de 10.000 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 de la media anual entre el mínimo y máximo que se oferte, al precio que se contrate.

Presentación de plicas: Se hará con arreglo a modelo y acompañada del resguardo de garantía provisional y demás documentación exigida en el pliego, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la apertura de plicas, que sean laborables.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Despacho de Secretaría de este Ayuntamiento, el día en el que se cumplan los veintidós siguientes inmediatos al de la publicación del presente anuncio en el periódico oficial indicado.

Crédito y autorización: En el presupuesto vigente existe crédito para atenciones de este servicio, comprometiéndose el Ayuntamiento a incrementar hasta donde resulte necesario, al formar el de 1977 y seguir consignando en los años sucesivos la cantidad suficiente para atender al pago de esta atención.

No se precisa autorización alguna para este concurso.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación de con domicilio en), enterado del concurso convocado por el

Ayuntamiento de Agost para contratar el suministro de agua para abastecimiento doméstico y de la industria de dicha población, durante el resto del presente año y cinco anualidades más, según establece el pliego de condiciones por las que se ha de regir dicho concurso y contratación, que acepta plenamente, se compromete a realizar tal suministro de forma regular, con una dotación en litros/segundo de como mínimo y como máximo, al precio de pesetas el metro cúbico.

El agua ofrecida es de su pertenencia en (pleno dominio o título por el que lo sea) y se halla inscrita en el Registro (de la propiedad, Especial de Aguas, etcétera) bajo la siguiente referencia:

(Fecha y firma.)

Agost, 1 de marzo de 1977.—El Alcalde.—1.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público eléctrico de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesiones de 30 de diciembre de 1975 y 16 de julio de 1976, y de lo establecido en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** El objeto de la licitación que se anuncia es la contratación del servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público eléctrico de este ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón, con arreglo a las condiciones que se especifican en los pliegos que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicha conservación y entretenimiento comprenderán:

1. Conservación general, integrada por las operaciones de encendido y apagado de los puntos de luz y todas aquellas obras necesarias para lograr una buena conservación y mantenimiento de las redes de distribución, cuadros de mando, lámparas y sus equipos, accesorios mecánicos, soportes, etc.; la reposición de lámparas o báculos por robos o roturas, y el cubrir la responsabilidad de aquellos accidentes, de cualquier naturaleza, que fuesen ocasionados por el alumbrado público o por motivo de cualquiera de las funciones que son objeto del mismo.

2. Pintura programada de luminarias y báculos.

3. Limpieza programada de luminarias.

4. Reposición masiva de lámparas.

2.º **Tipo de licitación:** El importe de la licitación, a la baja, en el presente concurso será de dos millones doscientas setenta y una mil ciento veinte (2.271.120) pesetas por año natural. Dicho tipo de licitación comprende el concepto definido como de conservación general, y será a cargo de las partidas que se señalen al efecto en el correspondiente presupuesto de gastos del Ayuntamiento.

Por los conceptos de pintura programada de báculos y luminarias, limpieza programada de luminarias y reposición masiva de lámparas, el concesionario tendrá derecho a percibir la cantidad resultante de aplicar los precios unitarios que aparecen en el pliego de condiciones como anexo tercero por el número de unidades de cada uno de los tres conceptos; mencionados realizados por el contratista en el período que se facture, si bien los precios unitarios de dicho anexo tercero se rebajarán en el mismo porcentaje en el que la

oferta del adjudicatario represente rebaja respecto al tipo fijado como de licitación.

3.º *Duración del contrato*: El contrato que se realice en base al concurso convocado tendrá una duración de seis años naturales, contados a partir del siguiente día hábil a aquél en que el contratista reciba la notificación de la adjudicación del concurso, debiendo realizar el señalado contrato en el plazo de los diez días siguientes a de la señalada fecha, y debiendo empezar la prestación del servicio dentro de los treinta días siguientes al de la recepción de la notificación indicada.

4.º *Revisión de precios*: Los precios en los que se realice la contratación se entienden establecidos en base a las condiciones económicas existentes al día 30 de noviembre de 1975. Estos importes se revisarán en relación a las fluctuaciones económicas y siempre que, de acuerdo al artículo 57, apartado e), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se produzcan un aumento superior a un 10 por 102 de los precios originarios, aplicando la siguiente fórmula:

$$K_t = 0,81 \frac{H_t}{H_0} + 0,02 \frac{E_t}{E_0} + 0,02 \frac{S_t}{S_0} + 0,15$$

En la cual:

- K_t = coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución T.
 H_t = índice de coste de la mano de obra a 30 de noviembre de 1975.
 H_0 = índice de coste de la mano de obra en el momento de la ejecución T.
 E_t = índice del coste de la energía en la fecha de la licitación.
 E_0 = índice del coste de la energía en el momento de la ejecución T.
 S_t = índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de 30 de noviembre de 1975.
 S_0 = índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de ejecución T.

Los índices a aplicar serán los de la Comisión Interministerial de Revisión de Precios, según Decreto-ley de 18 de octubre de 1963, modificado posteriormente por Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, que es el que en la actualidad regula la revisión de precios en las obras que incluyen en los contratos cláusulas de revisión. Este último Decreto-ley se desarrolla en el Decreto de 11 de marzo de 1971.

Antes de aplicar la modificación del precio, el adjudicatario lo comunicará al adjudicador. Una vez cumplido este requisito, se aplicará en la facturación del mes siguiente.

Si uno o varios índices o cuotas utilizados en las fórmulas anteriores no llegarán a ser publicados, ambas partes se pondrán de acuerdo con otra base de índices que refleje fielmente las fluctuaciones de los precios salariales o tributos.

5.º *Forma de pago*: El importe de la adjudicación será satisfecho contra certificaciones facultativas parciales mensuales, y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

6.º *Pliegos de condiciones*: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas quedarán expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1, Alcorcón), durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser consultado por quien lo solicite durante las horas de nueve a trece.

7.º *Garantía provisional*: La garantía provisional ascenderá al 2 por 100 del tipo de licitación de un periodo anual, siendo su importe de cuarenta y cinco mil ochocientas veintidós (45.422) pesetas, debiendo prestarse con sujeción a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Garantía definitiva*: Ascenderá al 4 por 100 del tipo de adjudicación, y deberá constituirse, con sujeción a lo referido en el artículo 75, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

9.º *Presentación de plicas*: Las plicas se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas referidos en el apartado sexto de este anuncio. Se hará en sobre lacrado y cerrado, comprendiendo los siguientes documentos:

1. Reguardo de garantía provisional.
 2. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento nacional de identidad del licitador, o poder bastanteado, a su costa, por el señor Secretario general, si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad, pudiendo ser sustituidos por testimonio notarial dichos documentos y poder.

4. Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.

5. Carné de Empresa con responsabilidad en vigencia o testimonio notarial del mismo.

6. Justificante de obras o suministros realizados, materiales de que dispone la Empresa y, en general, los documentos que estime oportunos el licitador como referencia para la Corporación. En especial será necesario que el concursante justifique que dispone de solvencia económica o técnica para cumplir con las obligaciones impuestas en este pliego de condiciones. A tal fin deberá unir a la proposición los documentos que acrediten los siguientes datos:

- Número de obreros en plantilla en noviembre de 1975.
- Personal técnico titulado en la misma fecha.
- Capital social de la Empresa (si se tratase de Sociedad).
- Cuantía en pesetas, año por año, de las obras ejecutadas en instalación de alumbrado público o mantenimiento en el periodo comprendido en los años 1974 y 1977 (hasta noviembre).
- Elementos con que cuenta para realizar el servicio.
- Caso de no contar con local de almacén en esta localidad o en un radio de 20 kilómetros, coche-escalera o máquina elevadora, deberá aportar declaración jurada en la que, bajo la responsabilidad establecida en el apartado siguiente, se compromete a adquirirlo en tres meses naturales, a partir del siguiente día hábil al de la notificación de la adjudicación.

7. Proposición (reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas) ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público de Alcorcón», y será acompañada de ejemplar duplicado de instancia de las del modelo oficial de este Ayuntamiento, cuyo original deberá ir debidamente reintegrado con pólizas municipal y del Estado de tres pesetas. El duplicado será devuelto al presentador, sirviendo como justificante de la presentación.

10. *Modelo de proposición*: Don (en representación de); vecino de, con domicilio, enterado de los

pliegos de condiciones a regir en el concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público de Alcorcón, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos y por los precios adjuntos, expuestos según los anexos que figuran en el expediente.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma.)

11. *Apertura de plicas*: Se realizará a las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en presencia del Alcalde o Concejal en quien delegue.

La adjudicación se realizará por el primer Pleno que celebre la Corporación, pasados diez días hábiles desde la fecha de apertura de plicas.

Alcorcón, 17 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Mario Cardesin.—1.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia sujeta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público por espacio de ocho días los pliegos de condiciones que han de regir la subasta a convocar para la adjudicación de las obras de cerramiento y adecuación de la manzana limitada por las calles Asia, Berlin, Londres y Juan Valera, donde se ubicarán once unidades de enseñanza preescolar, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, por el presente anuncio se convoca, al propio tiempo, la oportuna subasta, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25, en relación con el artículo 21 y concordantes del indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse reclamaciones durante el periodo de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente, una vez resueltas las mismas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio de 4.847.719 pesetas, según el presupuesto del proyecto, a la baja.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 96.954 pesetas, deducida con arreglo a lo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será, asimismo, deducida la garantía definitiva, y podrán ser constituidas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Información y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones podrá efectuarse en la Secretaría Municipal, durante los diez días siguientes, a partir del de la terminación del plazo de ocho días, todos ellos hábiles, de la exposición pública de los pliegos de condiciones, que serán contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y pliegos de condiciones facultativas, en la Sección de Cultura de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento y adecuación de la manzana limitada por las calles Asia, Berlin, Londres y Juan Valera.

Apertura de pliegos: Tendrá efecto el día siguiente hábil al en el que se termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo para realizar las obras: Noventa días, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se hará por la Depositaria Municipal, mediante certificaciones mensuales aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, que expedirá el Técnico municipal, con relación al trabajo realizado en el mes anterior.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el valor de las obras contratadas podrá ser aplicado con cargo a la partida 132/1 del presupuesto de gastos prorrogado del año 1976.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de de la ciudad de Badalona, se obliga a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos y por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 24 de febrero de 1977.—El Secretario general, Juan Vila Canut.—1.671-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calonge (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 6 de diciembre de 1976, y según edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Gerona de fecha 4 de enero de 1977, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

1. **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de dos tramos de la avenida Cataluña, primera fase, y de las calles del Sol y Barcelona, del núcleo urbano de San Antonio, de Calonge.

2. **Tipo de licitación:** Se fija, de acuerdo con el presupuesto de los proyectos técnicos aprobados, como sigue:

a) Urbanización de las calles del Sol y Barcelona, 5.895.284 pesetas.

b) Urbanización de dos tramos de la avenida Cataluña, primera fase, pesetas 6.458.241.

3. **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, interrumpiéndose, de acuerdo con el pliego de condiciones, durante los meses de verano.

4. **Pagos:** Se realizarán por certificaciones de obra.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, todos los días laborables, de las diez a las catorce horas.

6. **Garantía provisional:** 750.000 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** El equivalente al 5 por 100 de la cantidad de remate.

8. **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Modelo de proposición:

A) Pliego de referencia: Según el artículo 12 del pliego de condiciones.

B) Pliego de oferta económica.

D) Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre de, cuya representación justifica con poder bastantado, bien enterado del pliego de condiciones económicas, administrativas y técnicas, que ha de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de dos tramos de la avenida Cataluña, primera fase, y de las calles del Sol y Barcelona, del núcleo de San Antonio, se compromete a ejecutarlas por los precios de:

1. Urbanización de las calles del Sol y Barcelona pesetas, que significa una baja de pesetas.

2. Urbanización de dos tramos de la avenida Cataluña pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. Apertura de proposiciones:

A) Primer período, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Calonge, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Calonge, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calonge, 28 de febrero de 1977.—El Alcalde.—2.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del colector de desagüe del sector oeste de la barriada de Villarrubia.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción del colector de desagüe del sector oeste de la barriada de Villarrubia.

Tipo de licitación: 9.633.268 pesetas (presupuesto de contrata), a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el

pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuestos, planes, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, 179.500 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día en el que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la sala de juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de) enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones que rigen esta licitación, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Córdoba, 21 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para la formulación de ideas a nivel de anteproyecto para urbanizar dos terrenos de propiedad municipal.

Objeto: Se convocan sendos premios de 100.000 pesetas cada uno, que se adjudicarán mediante concurso para la formulación de ideas a nivel de anteproyecto para urbanizar dos terrenos de propiedad municipal, el primero de ellos, en la avenida José Antonio, solar resultante de la demolición del antiguo teatro principal, y el segundo, en Les Basetas.

Podrán optar todos los Técnicos capacitados legalmente en España para realizar trabajos facultativos de esta índole, bien individualmente o formando equipo.

Presentación de los trabajos: Los trabajos a realizar, que se presentarán por triplicado, deberán ir firmados por su autor o autores, con indicación de nombre y apellidos, domicilio y población, y consistirán en una idea a modo de avance, a nivel de anteproyecto o anteproyectos propiamente dichos, rigurosamente originales e inéditos, que den conocimiento bastante para calificar y apreciar sus méritos en cuanto a estética y conjunto urbanístico de cada uno de los terrenos, con avance del presupuesto que corresponda, en el que se incluirán todas las obras a realizar, así como materiales e instalaciones y demás extremos que se consideren de interés.

Los originales se entregarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de sesenta días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las catorce horas del último día, con la indicación: «M. I. Ayuntamiento de Denia. Optante al anteproyecto o idea urbanizadora de terrenos avenida José Antonio o de terrenos Les Basetes».

También podrán enviarse las obras por correo certificado, debiendo depositarse, en su caso, en la oficina de origen, hasta el día fijado como término del plazo de admisión.

El trabajo o trabajos premiados, que serán examinados por una Comisión Calificadora, quedarán en propiedad del muy ilustre Ayuntamiento.

Denia, 26 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.667-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Boalo (Madrid) por la que se anuncia subasta de una finca.

Por el presente se anuncia subasta pública de la finca de los propios de este Municipio «Egido de Mataipino».

Los pliegos de proposiciones, bajo sobre cerrado, se presentarán por separado para cada una de las zonas en que se halla dividida, poniendo en el anverso a cuál se refiere, y serán según el siguiente modelo:

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad, concurre a la subasta de la zona A o B (tachar lo que no valga) de la finca del municipio de El Boalo llamada «Egido de Mataipino», por el precio de pesetas metro cuadrado, según el plano obrante en el anteproyecto formado por el Arquitecto municipal y con arreglo al pliego de condiciones, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

El tipo mínimo de tasación es de 700 pesetas metro cuadrado, tanto en una zona como en otra.

El pago por el adjudicatario del importe de la venta será por mitades: al notificarse la adjudicación definitiva, y la otra, a los tres meses, y siempre antes de otorgar la escritura.

El pliego de condiciones, planos anteproyecto y demás antecedentes se encuentran en esta Secretaría municipal, donde están de manifiesto.

La garantía provisional será, para la zona A, de 212.758 pesetas, y para la B, de 243.544 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate, de cuyo importe se deducirá lo ya ingresado provisionalmente.

Las plicas se presentarán en esta Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, acompañando declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales y el justificante de ingreso de la fianza provisional.

La apertura de las plicas será por la Mesa, que será presidida por el señor Alcalde, y ante el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de admisión.

Los gastos de anuncios, reintegros, escritura y demás impuestos subsiguientes, así como el importe del anteproyecto de urbanización de la finca, serán por cuenta de los adjudicatarios, por mitad para cada zona.

En lo no previsto en el presente, será de aplicación el pliego de condiciones, y

de lo que en éste no conste, en lo que determina el Reglamento de Contratación y el de bienes, y subsidiariamente, el juicio de la Corporación en las dudas o discrepancias que puedan surgir.

Si no existiere conformidad por alguna de las partes con la superficie de los planos, se procederá a la de medición, y el importe a pagar será con arreglo a ésta.

El Boalo, 28 de enero de 1977.—El Alcalde.—2.432-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para contratar la iluminación extraordinaria y artística del Parque «González Hontoria», en las Ferias del Caballo y de la Vendimia del año 1977.

1. **Objeto:** Iluminación extraordinaria y artística del Parque «González Hontoria», en las Ferias del Caballo y de la Vendimia del año 1977.

2. **Tipo:** 1.200.000 pesetas para la Feria del Caballo y 750.000 pesetas para la de la Vendimia.

3. **Plazo de ejecución:** El fijado en el pliego de condiciones facultativas.

4. **Pagos:** Con cargo al presupuesto ordinario 1977, capítulo 2, artículo 1, concepto 4, partida 05.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:**

a) Provisional, 60.000 pesetas.
b) Definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expongo:

1.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

2.º Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (en letra), que supone una baja del por ciento respecto al tipo.

8. **Documentos:** Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

9. **Presentación:**

Lugar: Negociado de Contratación.

Plazo: Diez días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Horas: De diez a trece.

10. **Apertura:**

Lugar: Salón de sesiones.

Día: El siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 14 de marzo de 1977.—El Secretario general.—2.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Mudarra (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la venta de árboles.

Se anuncia la venta en pública subasta de 1.200 árboles chopos, lombardo y canadiense, sitos en los términos de Fuente Porras y Fuente Oliveti, de este Municipio.

La misma tendrá lugar al día siguiente de cumplirse veinte del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial de La Mudarra, ante el señor Alcalde, asistido del Secretario, y hora de las dieciséis.

Los pliegos optando tomar parte en la subasta se presentarán hasta el día anterior a la subasta, y hora de las dieciséis, en pliego cerrado y lacrado, con la inscripción siguiente: «Proposición optando tomar parte en la subasta de 1.200 chopos del Ayuntamiento de La Mudarra».

En sobre aparte se acompañará documentación del solicitante, carné de Empresa y resguardo de 31.500 pesetas, como fianza provisional para tomar parte en la subasta.

No se admitirá pliego alguno que ofrezca menor cantidad de un millón cincuenta mil pesetas, en que se ha tasado el valor de los chopos objeto de la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás inherentes a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El pago del importe de la adjudicación se realizará en la forma siguiente: El 50 por 100, en el momento de suscribir el contrato, y el resto, tan pronto como dé principio a la corta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, (nombre y dos apellidos), mayor de edad, estado, vecino de, con residencia en (ciudad, calle y número) provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, y con carné de Empresa, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para tomar parte en la subasta de venta por parte del Ayuntamiento de La Mudarra (Valladolid), acepta las mismas, comprometiéndose a cumplirlas y ofrece por la compra de los 1.200 chopos propiedad de dicho Municipio la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firm.)

La Mudarra, 15 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua al barrio de Batet.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de enero de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 1.º de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de abastecimiento de agua al barrio de Batet.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones ochocientos noventa y nueve mil trescientas once pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año desde la formalización del contrato.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras extendidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las once a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se requiere haber constituido la garantía provisional de cincuenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía equivalente al 4 por 100 del precio del remate, más la complementaria, si procediera.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el

....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento (Secretaría), de las once a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Olot (Gerona), a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial

de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 26 de febrero de 1977.—El Alcalde, 1.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñas-cosa (Albacete) por la que se anuncia segunda subasta pública de las obras de construcción de una piscina y pista polideportiva.

Objeto de la subasta: Construcción de una piscina y pista polideportiva en Peñas-cosa (Albacete), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Peiró Amo.

Tipo de licitación: 5.860.800 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la fecha de la adjudicación, debiendo iniciarse las mismas dentro de los diez días, a partir de la mencionada adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, en el de la provincia de Albacete.

Según autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en casos de urgencia.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que finalice la admisión de

proposiciones, y hora de las doce, en las oficinas de Secretaría.

Documentos: A la proposición, reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, un sello municipal de 25 pesetas y un sello de la MUNPAL de 100 pesetas, se acompañarán los siguientes documentos:

Resguardo de la fianza provisional.

Carné de Empresa con responsabilidad.

Declaración de no hallarse incurrido en incompatibilidad o incapacidad que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Justificante de tributación del Impuesto Industrial.

Poder bastantado en forma con respecto a las personas que representen a terceros.

Módulo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, por el que el Ayuntamiento de Peñas-cosa anuncia subasta pública para las obras de construcción de una piscina y pista polideportiva en esta localidad, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que afectan en su totalidad, se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Peñas-cosa, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde, Martín Arcas.—2.476-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Enrique Rodríguez, ocurrido el día 4 de junio de 1976. Madrid, 22 de febrero de 1977.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 1/77, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Oficial de Máquinas de la Marina Mercante de primera clase de don Manuel Carrión Naranjo,

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Sevilla, fecha 2 de marzo de 1977, se declara nulo y sin valor el aludido

documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 4 de marzo de 1977.—El Comandante de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Bazán Tristán.—2.108-A.

*

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 19/76, instruido por pérdida de tarjetas de identidad profesional de Capitán de la Marina Mercante y de Radiotelefonista Naval Restringido, pertenecientes a don Modesto Eduardo Olarte Varela,

Hago saber: Que por disposición del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 1 de marzo actual, se declaran nulos y sin valor los documentos aludidos, incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega de los mismos.

Sevilla, 7 de marzo de 1977.—El Instructor, Manuel Bazán Tristán.—2.107-A.

*

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 8/77, instruido por extravío de libreta de inscripción marítima, folio 686/83, de Sevilla, y nombramiento de 2.º Mecánico Naval Diesel número 31.055, pertenecientes a don Rafael Melero Vega,

Hago constar: Que por disposición del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 1 de marzo

actual, se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 7 de marzo de 1977.—El Instructor, Manuel Bazán Tristán.—2.106-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C-7433):

Nombre del peticionario: Don José María Valdés Díaz-Caneja, calle Villanueva, 13, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 45,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea.

Término municipal en que radicarán las obras: Mayorga de Campos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1921, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en